



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

30 de mayo de 2025

Núm. 202-2

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000176 Proposición de Ley relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de error

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(122) Proposición de ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Corrección de error en su Proposición de Ley relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firma contenida en el escrito 69654, aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente corrección de error en la redacción de la Proposición de Ley relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 202-2

30 de mayo de 2025

Pág. 2

especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías, con número de expediente 122/000176, con número de registro 63121 del viernes 27 de marzo de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, serie B, núm. 202-1, de 07/04/2025, pág.: 1.

A efectos de corrección de errores de cara a su debate y votación en Pleno, se solicita la retirada del artículo 3 de la proposición de ley, dado que no sufre ninguna modificación y se mantiene tal y como está en vigor.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2025.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-15-B-202-2